

Ciudad y fecha:	Bogotá, 29 de junio del 2021
Dependencia Generadora:	SEMEP-JETIC

**MODELO CREACIÓN “SOLICITUD DE COTIZACIÓN” PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN.

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

Adquisición de servicios de software por catálogo de acuerdo con el número de proceso CCE-116-IAD-2020 - CCE-139-IAD-2020 – “Actualización y mantenimiento anual de SVE y soporte técnico en sitio”

**3. DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS):**

- De acuerdo con las especificaciones establecidas en el simulador adjunto.

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Fuerza Aérea Colombiana en su proceso de mejoramiento y búsqueda de la excelencia, adquirió el software Suite Visión Empresarial – SVE como herramienta gerencial y de gestión que permite el desarrollo y articulación de diferentes componentes relacionados con la gestión de la institución como son la planeación estratégica a través de la metodología Balanced Scorecard, la gestión de procesos a través del Sistema de Gestión de la Calidad, la Administración Riesgo Institucional, Mejora Continua, Control de documentos y registros, Indicadores de Procesos, Seguimiento a compromisos, Auditorías y Presentaciones en tiempo real, manteniendo los parámetros de seguridad informática existentes en la Institución.

Por medio del software Suite Visión Empresarial se ha implementado la medición, seguimiento y reportes de la Estrategia Aérea y Espacial de la Fuerza Aérea Colombiana, así como del Plan Estratégico Institucional permitiendo presentar en tiempo real al alto mando la información del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Institución, siendo esta fuente de información para la toma de decisiones estratégicas; con lo cual la renovación del servicio, permitiría dar continuidad al desarrollo de las actividades.

Adicionalmente, se hace necesario dar continuidad al esfuerzo de la implementación del Modelo de Gestión institucional basado en la utilización de la SVE, al cual se puede acceder y gestionar desde

cualquier punto con conexión a internet. Finalmente, la FAC no cuenta con un desarrollo propio que supla las necesidades del modelo de gestión Institucional.

De no llevarse a cabo este proceso la Fuerza Aérea Colombiana no podrá realizar la actualización y mantenimiento de la SVE, así como el soporte técnico en sitio, lo cual podría llevar a que los funcionarios no puedan cumplir con sus actividades laborales de manera ágil, ya que la tecnología está desfasada, y no sería posible reducir el porcentaje de obsolescencia y lograr una mejora tecnológica con el fin de incrementar la productividad laboral.

Teniendo en cuenta la proyección de personal a graduarse de las Escuelas que ingresarán al sistema de funcionarios de la FAC, la necesidad real es la siguiente:

PRODUCTO A CONTRATAR	CANTIDAD REQUERIDA
Soporte técnico en sitio	8
Actualización y mantenimiento anual de SVE Analítico (por usuario adicional)	10
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo Indicadores (por usuario adicional)	500
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo planes (por usuario adicional)	500
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo BSC (por usuario adicional)	500
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo reuniones (por usuario adicional)	500
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo eventos y decisiones (por usuario adicional)	500
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo documentos (por usuario adicional)	500
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo mejoras (por usuario adicional)	500
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo verificaciones (por usuario adicional)	500
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo riesgos (por usuario adicional)	500

Sin embargo y pese al presupuesto asignado se pueden adquirir lo siguiente:

PRODUCTO A CONTRATAR	CANTIDAD REQUERIDA
Soporte técnico en sitio	8
Actualización y mantenimiento anual de SVE Analítico (por usuario adicional)	10
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo Indicadores (por usuario adicional)	170
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo planes (por usuario adicional)	170
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo BSC (por usuario adicional)	170

Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo reuniones (por usuario adicional)	170
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo eventos y decisiones (por usuario adicional)	170
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo documentos (por usuario adicional)	170
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo mejoras (por usuario adicional)	170
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo verificaciones (por usuario adicional)	170
Actualización y mantenimiento anual de SVE módulo riesgos (por usuario adicional)	170

#### 5. DESTINACIÓN DEL GASTO:

RECURSOS CORRIENTES VIGENCIA ACTUAL: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	REC 10 \$ 20.943.559,00
RECURSOS CORRIENTES VIGENCIA ACTUAL: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	REC 10 \$ 125.336.000,00
TOTAL:	\$ 146.279.559,00

#### 6. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Presupuesto General de la Nación.

#### 7. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

ST. POLANCO ANDRADE YESICA LORENA – Supervisor Principal  
TE. LÓPEZ SÁNCHEZ JACKELINE – Supervisor Suplente

#### 8. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

[lorena.polanco@fac.mil.co](mailto:lorena.polanco@fac.mil.co)  
[jackeline.lopez@fac.mil.co](mailto:jackeline.lopez@fac.mil.co)

#### 9. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

+57- 350 458 9479  
+57- 311 394 3205

#### 10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-116-IAD-2020 y CCE-139-IAD-2020 “Adquisición de servicios de software por catálogo - Actualización y mantenimiento anual de SVE y soporte técnico en sitio”; establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de 10 días hábiles para cotizar el servicio de Software por catálogo. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.

## 11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El tiempo de entrega de los bienes objeto del presente proceso se realizará a partir del 01 de diciembre del año 2021, cuando se ha terminado el proceso contractual No 219-00-A-COFAC-GOCOP-2020 y hasta el 30 de julio del año 2022.

El producto “Soporte técnico en sitio” deberá ser realizado en las Instalaciones del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación en Carrera 54 N° 26-25 CAN Bogotá D.C, de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

El contratista deberá coordinar 48 horas antes de la fecha de entrega de los bienes objeto del presente contrato con el Supervisor del Contrato, previa coordinación al teléfono y/o correo electrónico (numerales 7, 8 y 9).

El lugar de entrega del software se realizará de acuerdo con la cláusula 11 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-116-IAD-2020 y CCE-139-IAD-2020 “Adquisición de servicios de software por catálogo - Actualización y mantenimiento anual de SVE y soporte técnico en sitio”

## 12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Impuesto al valor agregado (IVA)

## 13. GARANTÍA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-116-IAD-2020 y CCE-139-IAD-2020 “Adquisición de servicios de software por catálogo - Actualización y mantenimiento anual de SVE y soporte técnico en sitio” en el numeral 18.2:

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

#### 14. ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA vigencia actual
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización.
4. Formato simulador de la cotización (Formato .XLSM) (solo aplica para Acuerdo Marco)
5. Imagen del escudo FAC (**solo aplica para Acuerdo Marco**)



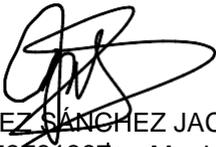
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luisa Fernanda Díaz Carvajal".

Teniente Coronel LUISA FERNANDA DÍAZ CARVAJAL  
Jefe Oficina Gobierno Corporativo de TIC Ordenador del Gasto

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en “Actualización y mantenimiento anual de SVE y soporte técnico en sitio” a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

### SUPERVISORES:

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	 ST. POLANCO ANDRADE YESICA LORENA C.C. 1022419998 de Bogotá D.C	08/07/2021
SUPERVISOR SUPLENTE	 TE. LÓPEZ SÁNCHEZ JACKELINE C.C. 1053781397 de Manizales	06/07/2021

### FIRMAS:

 TC. LUISA DÍAZ CARVAJAL	 CR. SANTOS HALBER YECID	 TE. LÓPEZ SÁNCHEZ JACKELINE
<b>Delegado Contractual</b>	<b>Gerente del Proyecto</b>	<b>Comité estructurador técnico</b>